



13 DECI-2020
20 Febrero, 2020

Comisión Nacional de Seguridad Ambiental rinde informe

- *Delitos relacionados con Trafico de Vida Silvestre y Contaminación son atendidos de manera conjunta logrando excelentes resultados y desarticulación de bandas de crimen organizado*

Esta mañana la Comisión Nacional de Seguridad Ambiental, en la que participan el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), el Ministerio de Seguridad, El Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y el Ministerio Público, realizaron la rendición de cuentas sobre las acciones realizadas en 2019 en materia ambiental, así como la exposición de proyectos de cara a 2020.

Y es que, el valor agregado de este trabajo conjunto entre la Fiscalía Ambiental, el Organismo de Investigación Judicial, el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Ambiente y Energía, se ha manifestado mayormente en la atención integral de nuevas formas de delincuencia ambiental, en donde se ha logrado una mayor eficiencia en la utilización de los recursos humanos y financieros, el intercambio de información y el trabajo multidisciplinario, lo que ha permitido judicializar más casos con un enfoque en el desmantelamiento de grupos de crimen organizado.

Algunos de los principales logros señalados por la Comisión en 2019 son:

- El planeamiento para el desarrollo de una Estrategia Nacional de Seguridad Ambiental con nuevas acciones en lo relativo a amenazas a la conservación a largo plazo (reducción de impunidad), el análisis de bases de datos, mapeo de acciones o situación, la identificación y priorización de amenazas y el marco para la creación de Comisiones Regionales de Seguridad Ambiental, que funcionaran como espejo de la Comisión Nacional de Seguridad Ambiental, en cuanto a su estructura y modo de trabajo.
- La actualización de la Plataforma del Sistema Integrado de Trámite y Atención de Denuncias Ambientales (SITADA). Este proceso fue gestionado desde la Comisión para contar con información sobre las especies afectadas en los casos por las acciones contra la vida silvestre y cumplir con compromisos internacionales como los Objetivo de Desarrollo Sostenible, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), el

Convenio de Diversidad Biológica y los marcos nacionales como la Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad, también los compromisos con la Red de Observancia de la Aplicación de la Legislación de Vida Silvestre de Centroamérica y República Dominicana (ROAVIS).

- Se apoyó en el desarrollo de una Guía para la Investigación de los Delitos ambientales, con el liderazgo de la Fiscalía Ambiental, Fundecor y la Comisión Nacional de Seguridad Ambiental. Esta guía mejorará la aplicación de la normativa vigente en la detección y judicialización de los delitos ambientales.
- Por otro lado, se realizaron varias acciones de carácter operativo, tales como, la detección de casos de tráfico internacional de orquídeas, artrópodos, aletas de tiburón, pepinos de mar, entre otros, que se están traficando a Europa y otros continentes. Dentro de los casos más importantes está por ejemplo el de dos alemanes que en febrero transportaban tarántulas y hormigas bala y que fueron deportados a su país.
Adicionalmente se puede mencionar el de un hombre de nacionalidad ruso, detenido con ranas y salamandras y quien fue condenado a dos años de prisión.
Por otro lado se realizó la detención de un hombre chileno quien transportaba serpientes, tarántulas y ranas, a quien le dieron la medida cautelar de impedimento de salida de nuestro país.

Se ha realizado un trabajo muy fuerte en la zona de CRUCITAS para enfrentar la extracción minera ilegal, con casos sobre ingreso y salida del país de mercurio, decomiso de armas, personas con situación migratoria irregular y detección de drogas, entre otros.

EL Grupo Operativo Ambiental (GOA) está compuesto por un equipo de funcionarios especializados en todo tipo de delito ambiental. Ha realizado cinco operativos a nivel nacional con muy buenos resultados, detectando irregularidades como cacería, tala ilegal, orería, invasión de áreas de protección, etc.

Se organizó a nivel regional el Operativo Interinstitucional para la atención de la Lagartea en Ortega, Santa Cruz, Guanacaste. Además participó Costa Rica por medio de esta Comisión Nacional de Seguridad Ambiental en la Operación Internacional Thunderball, la cual fue organizada por la INTERPOL a nivel mundial, donde se realizaron esfuerzos coordinados para detenciones, decomisos, denuncias en tráfico de especies de fauna y flora, maderas, minería, entre otros a nivel terrestre y marino.

Carlos Manuel Rodríguez, Ministro de Ambiente y Energía, detalló al respecto que “... *La Comisión Nacional de Seguridad Ambiental, ha trabajado de manera rigurosa y sostenida, en casos nacionales de crimen organizado en delitos ambientales como tráfico de vida silvestre, madera, contaminación, pesca ilegal, minería, entre otros, logrando gracias al trabajo en conjunto de especialistas de diversas áreas de las instituciones que la conforman. Se ha logrado investigar casos criminales complejos con duros golpes para los infractores y*

el decomiso de miles de especímenes de vida silvestre, madera, oro, denuncias por contaminación y otras infracciones a la normativa nacional que daña nuestra biodiversidad y reduce nuestro capital natural. El MINAE y todos sus funcionarios y funcionarias tenemos el deber de salvaguardar nuestra naturaleza y apoyar a las autoridades judiciales en lo que sea necesario para lograr una justicia ambiental pronta y cumplida...”

A su vez la Fiscal General Emilia Navas Aparicio manifestó que “... *Aplaudo y apoyo toda la articulación de trabajo que están haciendo las instituciones que forman parte de la Comisión Nacional de Seguridad Ambiental. Las felicito porque están tomando decisiones firmes y rigurosas en la protección del ambiente y sé que están en una lucha constante para conseguir un cambio cultural, social, económico y político. Si nos unimos en la búsqueda de los logros será más rápido, de impacto y positivo; si cada persona cumple con las tareas que le corresponde, pero con el mismo objetivo de cuidar la vida humana, podemos conseguir todas las metas que nos proponemos*”.

Enfatizó que “...*El Ministerio Público sigue teniendo una posición de cero tolerancia para los delitos ambientales, pero, sobre todo, para los hechos de corrupción que los facilitan y los permiten. Seremos cero tolerantes con los actos de crimen organizado, aún más, cuando son grupos que están traficando con la flora y fauna silvestre, pero no solo que estos sino con las personas que tienen estas especies en sus casas y oficinas. Es por eso que la Fiscalía General sigue a la orden de la lucha de esta Comisión y de todas las instituciones que protegen el ambiente*”, recalcó Navas.

Por su parte, el Director del OIJ, Walter Espinoza señaló que los recursos ambientales son la herencia que podemos dejar a las futuras generaciones. Para el jerarca, estos recursos son de suma importancia para nuestro país, ya que son parte de nuestro atractivo para el turismo que nos visita de todas las latitudes del mundo. Por lo tanto, manifestó que debemos cuidarlos y protegerlos en virtud de que son parte de la mayor riqueza que tiene nuestro país. “... *Todos los esfuerzos operativos y trabajo que realicemos en conjunto serán de vital importancia para salvaguardar nuestros recursos naturales. Es nuestro deber realizar los esfuerzos necesarios para desarticular y desmembrar a los grupos organizados que inescrupulosamente atentan contra la biodiversidad de nuestro país. El compromiso del OIJ con estos recursos es permanente y constante, ya que sabemos la importancia que tiene para nuestro país...*”

Para el Jefe de la Sección de Delitos Varios del OIJ, Armando González, la coordinación interinstitucional ha sido de gran importancia ya que se ha facilitado “... *la obtención de documentación referente a los delitos ambientales y sobre todo que se discute en las mesas de trabajo, casos de impacto que puedan desarrollarse desde una perspectiva más amplia, no sólo con los recursos del OIJ, sino con los que tiene MINAE, Guardacostas y otros... y tomar medidas de persecución más fuertes en lo que es el delito ambiental...*”.

La Actividad contó con la presencia del Ministro del MINAE, Carlos Manuel Rodríguez; la Fiscal General, Emilia Navas y el Director del OIJ, Walter Espinoza.